

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20-12

Acta de la Sesión Extraordinaria veinte-doce, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 21 de noviembre del 2012, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo –Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Manuel Vargas Rojas sust. a Alvaro Carrillo Montero

Lidieth Martínez Guillen

Freddy Rodríguez Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

Jeffrey Arias Núñez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Halley Estrada Saborío sust. Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Alvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1- Comprobación del quórum.

2- *Audiencias:*

-Entrevista a postulantes al puesto de Auditor(a) Municipal, para la Municipalidad de Montes de Oro

3- Cierre de Sesión.

CAPITULO PRIMERO - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

INCISO 1:

Comprobado que existe el quórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS

Con la Presidencia del Regidor Vladimir Sacasa Elizondo, se conoce lo siguiente:

CAPITULO SEGUNDO –ENTREVISTA A POSTULANTES AL PUESTO DE AUDITOR(A) MUNICIPAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO.

El Presidente Municipal, procede a expresar que para el día de hoy se tiene la presencia de los participantes al puesto de Auditor (a), para esta Municipalidad. Por lo que el Regidor Julio Castro Quesada, va a proceder a realizarles unas preguntas.

2.1—El Lcdo. Christian Jiménez Montero, procede a presentarse ante el Concejo Municipal.

El Regidor Julio Castro Quesada, le pregunta lo siguiente:

1- Cuales son las funciones o competencias de un Auditor?

El Lcdo. Christian Jiménez Montero responde que son varias, a nivel general, siendo el encargado de velar por todos los documentos contables y los estados financieros, y para lo cual debe aplicar las normas de auditoría y las normas internacionales de contabilidad.

2- Cual es la estructura en los informes de Control Interno y un informe de relación de hechos y sus diferencias?

Responde que no lo recuerda, pero sin embargo si sabe, que son los conllevan a dar los informe de control interno contemplados en la misma organización. Y relación de hechos no tiene clara la diferencia entre ambos.

3- Cuales son los Órganos de fiscalización superior de Control Interno?

Responde que es el departamento de auditoría. Y a la vez se envía a la Junta Directiva

Sin embargo, quiere que quede claro que no ha trabajado a nivel del Sector público.

4- La Contraloría General de la República, habla de la función in-vigilando del Auditor, podría hablar de la independencia de funciones y de criterios del auditor?

Responde que dentro de su ámbito como auditor, debe de haber independencia, no depender de ningún jefe de cualquier gerencia, y así poder externar su criterio.

5- Dentro de la estructura de informes de auditoría, entre otros, está la relación de hechos: hechos pasados, hechos actuales o en proceso, en relación a los hechos actuales: en que forma podría actuar el auditor, si se pudiera o estaría coadministrando?

Responde que en los hallazgos el auditor da sus recomendaciones.

6- En el caso de que fuera electo como Auditor, cual seria el trabajo inmediato a iniciar en esta Municipalidad?

Responde conocer con que se cuenta, ver si se han realizado las auditorias anteriores, cuales han sido los hallazgos y si se le han dado seguimiento y con que equipo de trabajo cuenta.

7- Cual sería el objetivo de la auditoría interna y para que sirve el Control Interno?

Responde que el objetivo es dar a conocer; la transparencia de todos los procesos contables y que estén apegados a los lineamientos y reglamentos externos e internos y velar que todo este bien, caso contrario, se hace las correcciones necesarias.

8- La eficiencia y la eficacia como la definiría en la administración pública?

Responde que esos conceptos lo aplicarían en forma general, ya que eficiencia y la eficacia se tienden a confundir porque son sinónimos. Teniendo en cuenta la eficacia es trabajar en forma expedita y la eficiencia es trabajar con los recursos que se dispongan, lo cual se utilizaría en una forma correcta, ya que dentro de la función pública y privadas, estos dos conceptos funcionan igual.

9- Cuales son los principios mínimos, que deben de regular el proceso de contratación administrativa?

Responde que al no trabajar con el gobierno, nunca ha aplicado esos procesos, sin embargo desde su óptica, lo que esta establece la Contratación administrativa es apegarse a los reglamentos o lineamientos. Y los principios, los desconoce, por no haber trabajado con la administración pública.

10 -Ha visitado nuestro Cantón, tiene alguna idea de cuanto es la población, cuantos distritos, cuales son y en que se basa la economía?

Responde que si ha visitado el Cantón, en el centro de Miramar, ha ido a la comunidad de Laguna. No conoce los distritos, solo ha visitado al “Matadero Cinco Estrellas”.

Y da las gracias por la oportunidad, sin embargo hubiese agradecido que se le informara el enfoque de las preguntas, lo cual se hubiese preparado más.

El Regidor Manuel Vargas Rojas le pregunta lo siguiente:

1- Como definiría su experiencia como auditor?

Respondiendo el Licdo Jiménez Montero que lo definiría bastante buena.

2- En caso de encontrar errores en el trabajo, cual sería su reacción, en el caso de que el órgano superior no ejecute sus recomendaciones?.

Responde, que las auditorías que realizó en la empresa donde trabajó, sus recomendaciones era para los dueños, mismos que lo pusieron en práctica, siendo los hallazgos acatados para bien de ellos mismos. Sin embargo, en el caso de un hallazgo importante, se da las recomendaciones y si no se acata deberán ir a la Junta Directiva y darles a conocer las consecuencias.

3- Como catalogaría su honorabilidad y si tiene vehículo propio?

Responde que su honorabilidad es de 11, y si cuenta con vehículo.

4- Conoce las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Responde que si las conoce, mismas que surgen de ciertas modificaciones, pero no se las sabe de memoria, simplemente lo que se hace es consultarse, porque son bloques extensos.

5- Que si fuese nombrado, tendría algún problema en venirse a vivir en el Cantón?.

Responde que no tiene problema.

El regidor Edwin Córdoba Arias, le pregunta que si se tiene algún

Impedimento legal para trabajar en una administración pública?

Responde que no lo tiene.

También este mismo regidor le expresa: que existe un Informe de la Contraloría General de la República sobre las debilidades de las municipalidades, sobre las Auditorías.

Responde que habrá que evaluar este informe, lo cual hay que verificar los puntos desfavorables y hacer las correcciones inmediatas.

2.2-Licda. Mildred Arrieta Chacón, procede a realizar su presentación ante el Concejo Municipal.

El Regidor Julio Castro Quesada, le pregunta lo siguiente:

1- Cuales son las funciones o competencias de un Auditor?

La Licda. Mildred Arrieta Chacón responde que se resume en razonabilidad, tanto en la parte administrativa, como financiera de una institución.

2- Cual es la estructura en los informes de Control Interno y un informe de relación de hechos y sus diferencias?

Responde que se enfoca iniciando con la introducción, después el desarrollo de los hechos, y finalmente la parte de recomendaciones. Y la diferencia entre Control Interno y relación de hechos es la parte del cual se rige,

como la norma para seguir los pasos para una correcta realización, ya sea de un hecho y que se verifique esa parte del Control Interno.

3- Cuales son los Órganos de fiscalización superior del Control Interno?

Responde que es la Contraloría General de la República y el Concejo Municipal

4- La Contraloría General de la República, habla de la función *in-vigilando del Auditor*, podría hablar de la independencia de funciones y de criterios del auditor?

Responde que la independencia es importante igualmente el criterio del auditor.

5-Dentro de la estructura de informes de auditoría, entre otros, está la relación de hechos: hechos pasados, hechos actuales o en proceso, en relación a los hechos actuales: en que forma podría actuar el auditor si se pudiera o estaría coadministrando?

Responde que en los hechos actuales se tiene que actuar, lo cual se presenta el informe.

6-En el caso de que fuera electo como Auditora, cual seria el trabajo inmediato a iniciar en esta Municipalidad?

Responde que trajo por escrito una pequeña propuesta.

Mencionando que como auditora tendría objetividad y también asesoría al Concejo Municipal, así como contribuir con el alcance de los objetivos e independientemente de las funciones de la Municipalidad y brindar al Concejo Municipal y a la comunidad una garantía razonable, donde se diga que todo se está ejecutando bien, con la clara convicción de dar lo mejor.

7-Cual seria el objetivo de la auditoria interna y para que sirve el Control Interno?

Responde que el objetivo es dar la razonabilidad, en los estados financieros, donde se aplique todas las normas internacionales, en conjunto con las normas de auditoría.

8-La eficiencia y la eficacia como la definiría en la administración pública?

Responde que la eficiencia es la manera de cual se pueda realizar las funciones como auditoría de una forma rápida y oportuna, para la toma de decisiones y eficacia que las funciones se realicen al menor tiempo posible.

9-Cuales son los principios mínimos, que deben de regular en los procesos de contratación administrativa?

Responde que debe de darse la equidad, igualdad entre lo participantes, objetividad y la independencia

10- Ha visitado nuestro Cantón, tiene alguna idea de cuanto es la población, cuantos distritos, cuales son y en que se basa la economía?

Responde que si ha visitado el Cantón, no conoce los distritos, solo conoce la Zona Norte y Miramar Centro, y observa que es un pueblo en desarrollo, con actividad de agricultura y zona turística, tal es el caso de la Zona Norte.

El Regidor Manuel Vargas Rojas le pregunta lo siguiente:

1- En caso de encontrar errores en el trabajo, cual sería su reacción, en el caso de que el órgano superior no ejecute sus recomendaciones?.

Responde que sus recomendaciones irían a la Contraloría General de la República?

2- Como catalogaría su honorabilidad del 1 al 10?

Responde que un 11.

3-Que si tiene conocimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Responde que las ha aplicado.

5- Que si tiene experiencia en auditorias?

Responde que si tiene, en el INCOOP

6- Que si se le nombrara como auditora, se vendría a vivir al Cantón?

Responde que sí.

7- Que si tiene conocimientos en cursos en auditoria y las leyes, reglamento en la que norma a función pública?

Responde que si tiene conocimiento, tanto en leyes, como La Ley de Contratación Administrativa y al Ley de Control Interno.

2.3-Licdo. Eliomar Brenes Morales, realiza su presentación, ante el Concejo Municipal.

El Regidor Julio Castro Quesada, le pregunta lo siguiente:

1- Cuales son las funciones o competencias de un Auditor?

El Licdo. Eliomar Brenes Morales responde que es fiscalizar a la administración, también a las contrataciones administrativas, aplicar la Ley de Control Interno y atender las denuncias.

2- Cual es la estructura en los informes de Control Interno y un informe de relación de hechos y sus diferencias?

Responde que el control interno establece las debilidades o las violaciones que se han hecho al Control Interno, sobre el cual se debe de tomar acciones administrativas, donde se establezca, una relación de hecho a una anomalía que se ha hecho contra un funcionario, ya sea por una contratación administrativa o custodia de bienes municipales en este caso.

3- Cuales son los Órganos de fiscalización superior del Control Interno?

Rresponde que la administración y la auditoría.

4- La Contraloría General de la República, habla de la función in-vigilando del Auditor, podría hablar de la independencia de funciones y de criterios del auditor?

Responde que la dependencia funcional y de pensamiento del auditor debe ser objetiva, tiene que ser independiente.

5- Dentro de la estructura de informes de auditoría, entre otros, está la relación de hechos: hechos pasados, hechos actuales o en proceso, en relación a los hechos actuales: en que forma podría actuar el auditor si se pudiera o estaría coadministrando?

Responde que en la función pública es a posteriores y si se actúa hace podría interpretarse como coadministrando.

6- En el caso de que fuera electo como Auditor, cual seria el trabajo inmediato a iniciar en esta Municipalidad?

Responde que sería solicitar al Concejo Municipal, si existe un informe por parte del anterior auditor, de los casos pendientes.

7- Cual sería el objetivo de la auditoría interna y para que sirve el Control Interno?

Responde que el Control Interno son las acciones que se establece para que la administración, logre el cumplimiento de los objetivos, de ahí los procedimientos, aplicándose las leyes y el Control Interno.

8- La eficiencia y la eficacia como la definiría en la administración pública?

Responde que la eficacia lleva a cabo una tarea sin tener en cuenta la aplicación los recursos y la eficiencia es llevar a cabo las acciones que se establecen con una aplicación racional. Y si hay eficiencia, la eficacia sale sobrando.

9- Cuales son los principios mínimos, que deben de regular en los procesos de contratación administrativa?

Responde que lo regula la Ley de Contratación Administrativa y para lo cual debe de haber independencia, la igualdad y muchos más.

10-Ha visitado nuestro Cantón, tiene alguna idea de cuanto es la población, cuantos distritos, cuales son y en que se basa la economía?

Responde que si ha visitado San Isidro, Santa Rosa, Tajo Alto, Arancibia y Miramar Centro.

El Regidor Manuel Vargas Rojas le pregunta lo siguiente:

1- En caso de encontrar errores en el trabajo, cual sería su reacción, en el caso de que el órgano superior no ejecute sus recomendaciones?.

Responde que todo está normado, sería ante la Contraloría General de la República, caso que la administración no actué.

2- Como catalogaría su honorabilidad del 1 al 10?

Responde que es muy honesto.

3- Que si tiene conocimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Responde que las ha leído y que ha recibido charlas, pero no las he tenido que aplicar.

4- Cuanto tiempo ha sido Auditor?

Responde que ha sido asistente de auditor en el INCOOP por un plazo de 2 años y cuatro meses.

5-Le pregunta que si tiene vehículo propio?

Responde que reside en Esparza y lo del vehículo no es un requisito fuerte para este caso.

6- Que si se le nombrara como auditor, se vendría a vivir al Cantón?

Responde que sí

2.4.- Lcdo. Javier Fco. Torres Cordero, procede a realizar su presentación ante el Concejo Municipal.

El Regidor Julio Castro Quesada, le pregunta lo siguiente:

1- Cuales son las funciones o competencias de un Auditor?

El Lcdo. Javier Fco. Torres Cordero responde que es planificar el trabajo, y así como aplicar las normas internacionales de contabilidad.

2- Cual es la estructura en los informes de Control Interno y un informe de relación de hechos y sus diferencias?

Responde que la estructura de Control Interno, establece las normas en la cual se debe de vigilar en la administración y en una relación de hechos se encuentra fallos, se debe de comunicar por escrito, a la gerencia, en este caso al Alcalde, al Consejo Superior, para que sean corregidas de inmediatos.

3- Cuales son los Órganos de fiscalización superior de Control Interno?

Responde que a la Contraloría General de la República.

4- La Contraloría General de la República, habla de la función in-vigilando del Auditor, podría hablar de la independencia de funciones y de criterios del auditor?

Responde que el auditor debe de ser independiente.

5- Dentro de la estructura de informes de auditoría, entre otros, está la relación de hechos: hechos pasados, hechos actuales o en proceso, en relación a los hechos actuales: en que forma podría actuar el auditor si se pudiera o estaría coadministrando?

Responde que la labor es revisar si en el presente hay un hecho relevante, lo cual es obligación preparar un informe y comunicarle a los órganos competentes.

6- En el caso de que fuera electo como Auditor, cual seria el trabajo inmediato a iniciar en esta Municipalidad?

Responde revisar el informe del último auditor y ver todos lo puntos establecidos dentro de la auditoría.

7- Cual sería el objetivo de la auditoria interna y para que sirve el Control Interno?

Responde que el objetivo de la auditoría es vigilar, que todos los funcionarios estén apegados a la legislación vigente y al Control Interno, teniendo en cuenta, que hay que trabajar con transparencia.

8- La eficiencia y la eficacia como la definiría en la administración pública?

Responde que eficiencia y eficacia es realizar un trabajo de conformidad, con en el plazo de Ley establecido.

9- Cuales son los principios mínimos, que deben de regular en los procesos de contratación administrativa?

Responde que la Ley de Contratación Administrativas, regula los requisitos establecidos y la Contraloría establece los montos y plazos y no se puede exceder, lo cual se debe aplicar el debido proceso.

10-Ha visitado nuestro Cantón, tiene alguna idea de cuanto es la población, cuantos distritos, cuales son y en que se basa la economía?

Responde que hace muchos años era el contador del Restaurant Vista Golfo de Nicoya, se observa que este Cantón se sobresale en la parte cultural, deportiva y a ha visitado Laguna, Tajo Alto y San Isidro.

El Regidor Manuel Vargas Rojas le pregunta lo siguiente:

1- En caso de encontrar errores en el trabajo, cual seria su reacción, en el caso de que el órgano superior no ejecute sus recomendaciones?.

Responde que sus recomendaciones irían a la Contraloría General de la República, con copia al Concejo y al Alcalde Municipal.

2- Como catalogaría su honorabilidad del 1 al 10?

Responde que un 10.

3-Ha trabajado aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Responde que ha trabajado 14 años en auditorías, tanto en Bancos y Cooperativas.

4-Le pregunta que si tiene vehículo propio?

Responde que si tiene vehículo y tiene licencia B2.

5- Que si se le nombrara como auditor, se vendría a vivir al Cantón?

Responde que sí.

2.5.- Licda. Gina Mora Ramírez, esta postulante no se representó a la entrevista.

2.6- Licdo. Jorge A. Sánchez Rojas procede a presentarse ante el Concejo Municipal.

El Regidor Julio Castro Quesada, le pregunta lo siguiente:

1- Cuales son las funciones o competencias de un Auditor?

El Licdo. Jorge A. Sánchez Rojas responde que son diversas y que todo está tipificado en la Ley N°8292(Ley de Control Interno) y la normativa vigente, donde se comienza con el principio legalidad, basado en el artículo N°11 de la Constitución Política y la Ley General de la Administración Pública en su Artículo N°11, todo estrictamente lo que indica la Ley.

2- Cual es la estructura en los informes de Control Interno y un informe de relación de hechos y sus diferencias?

Responde que la estructura de Control Interno detecta la debilidad en la Institución y lo que hacer es una especie de pronóstico actual y la propuesta es con base a las leyes y normativas vigentes y la Contraloría General de la República y las resoluciones que se emiten para poder dictar un criterio personal, todo para mejorar la calidad del SEVRI , mismo que no opera sin el otro.

Y con relación al hecho, esto es una investigación sobre denuncias o sobre un acontecimiento de su conocimiento, o través de una tercera personas, o a solicitud expresa , para que se proceda con una RH, de los supuestos hechos, donde de deben de aportar pruebas documentales y pruebas testimoniales.

3- Cuáles son los Órganos de Fiscalización superior de Control Interno?

Responde que son las auditorias internas y el superior que es la Contraloría General de la República.

4- La Contraloría General de la República, habla de la función in-vigilando del Auditor, podría hablar de la independencia de funciones y de criterios del auditor?

Responde que la Ley N°8292, establece las condiciones y las directrices, que tiene el auditor para ejercer su trabajo con la libertad de criterio, dependiendo orgánicamente del Concejo Municipal, solo para efectos de permisos y vacaciones, lo anterior según lo normado en el Artículo N° 13, del Código Municipal.

5-Dentro de la estructura de informes de auditoría, entre otros, está la relación de hechos: hechos pasados, hechos actuales, o en proceso, en relación a los hechos actuales: en que forma podría actuar el auditor si se pudiera o estaría coadministrando?

Responde que los hechos pasados se investigan a posteriores, porque si se hace se estaría coadministrando, lo cual es prohibido según la Ley de Control Interno

6--En el caso de que fuera electo como Auditor, cual sería el trabajo inmediato a iniciar en esta Municipalidad?

Responde hacer un diagnóstico a la Municipalidad para efectos determinar las debilidades y prioridades en el trabajo a realizar, según la Ley N°8292

7- Cual sería el objetivo de la auditoría interna y para que sirve el Control Interno?

Responde que el Control Interno es segregación de las funciones, para que no se permita el fraude, encubrimiento y otros delitos que se cometen, y así determinar que una o varias funciones no estén en una sola persona, las cuales deben de estar segregadas.

8-La eficiencia y la eficacia como la definiría en la administración pública?

Responde que la eficiencia es lograr que las cosas se hagan bien y si las cosas se hacen bien no puede ser eficaz, porque siempre debe estar las dos juntas a la vez.

9-Cuales son los principios mínimos, que deben de regular en los procesos de contratación administrativa?

Responde que existen rangos establecidos por la Contraloría General de la República, que depende del Presupuesto de cada Municipalidad, ya que las 81 Municipalidades, tienen un monto del presupuesto diferente, de ahí las Licitaciones Abreviadas, Públicas, o compra directa, sin embargo la Contraloría.

10-Ha visitado nuestro Cantón, tiene alguna idea de cuanto es la población, cuantos distritos, cuales son y en que se basa la economía?

Responde que ha pasado por el Cantón, pero no lo conoce, sí estuvo analizando lo de población, sin embargo le faltó buscar en la página Web, de la Contraloría acerca del presupuesto de esta Municipalidad.

El Regidor Manuel Vargas Rojas le pregunta lo siguiente:

1- En caso de encontrar errores en el trabajo, cual seria su reacción, en el caso de que el órgano superior no ejecute sus recomendaciones?.

Responde que existe dos formas de RH, una que afecta a funcionarios municipales, la cual se le comunica, al máximo jerarca que es el Alcalde , con copia al Concejo Municipal y a la Contraloría General de la República y si la relación de hechos afecta a un funcionario de elección popular, no se le comunica al Alcalde , ni al Concejo Municipal, sino directamente a la Contraloría y a los órganos competentes

2- Como catalogaría su honorabilidad del 1 al 10?

Responde que un 12.

3-Le pregunta que si tiene vehículo y donde vive?

Responde que vive en San José y trabaja con la Municipalidad de Turrubares, en el puesto de Auditor.

4-En el caso de que sea nombrado, se vendría para el Cantón?

Responde que sí

5-Le pregunta que porque ha estado trabajado en tantas instituciones y está ahora concursando para esta Municipalidad?

Responde que en el caso de no trabajar más con el Ministerio de Salud, fue por mejorar la calidad de vida, ya que no había futuro y que al participar aquí, es porque tiene familia en Guanacaste.

ENTERADOS

INCISO N°3:

**SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESION
AL SER LAS VEINTE HORAS EXACTAS.**

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.

.